



EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado una SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N°. 08001315300720220018401

RAD. INTERNO **T00584-2022**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: MARIA DE LOS SANTOS CUELLO VERGARA

DEMANDADO: JUZGADO 11° CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

FECHA DE LA SENTENCIA: **30/09/2022**

Para notificar a los señores YURIS JOHANA PINTO MOLINA, FRANCISCO JAVIER PINTO PATIÑO ROSA EDILIA VERGEL DE DELGADO y a los herederos indeterminados del finado MANUEL AGUSTIN BARRIOS SALCEDO, de una sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

*“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 31 de agosto de 2022 proferida por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.-*

*SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes de la forma más expedita. En cumplimiento del ACUERDO PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, se dispone que las comunicaciones correspondientes, se realicen por medio del correo electrónico de la secretaria de la Sala [secfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co).-*

*TERCERO: REMITIR a la Corte Constitucional para su eventual revisión.-”*

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy \_\_\_\_ (\_\_) de octubre de Dos Mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

PIEDAD PINEDA SUESCÚN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

PIEDAD PINEDA SUESCÚN